

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0118-2019-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno;

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 015-2014-GTI220-N “Pase a Producción de Aplicativos” del Departamento de Operaciones y Plataforma debido a controles implementados vía el uso de nueva tecnología de software empleada para su gestión;

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 015-2014-GTI220-N “Pase a Producción de Aplicativos”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 015-2019-GTI220-N Pase a Producción de Aplicativos”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 21 de octubre de 2019

Renzo Rossini Miñán
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: